



MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 3008/PAD/001	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30 de agosto de 2019	BOUC: nº14 de 3 de septiembre de 2019
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Estadística e Investigación Operativa	
DEPARTAMENTO: Estadística e Investigación Operativa	
FACULTAD: Facultad de Ciencias Matemáticas	

Resolución de fecha 17 de octubre de 2019 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Beatriz COBO RODRÍGUEZ
M. Covadonga GIJÓN TASCÓN
Carmen MINUESA ABRIL
Marina SEGURA MAROTO
Raúl Andrés TORRES DÍAZ
Daniel VÉLEZ SERRANO

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas.
- (3) Presentar la instancia fuera de plazo.
- (4) _____

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	21 de octubre de 2019
Hora:	09:30 h a 11:30 h
Lugar:	Sección de Personal Ftad. CC. Matemáticas



3º Composición de la Comisión de Selección:

Miembros Titulares	Miembros Suplentes
Antonio Gómez Corral	Beatriz González Pérez
Elena Almaraz Luengo	Begoña Vitoriano Villanueva
Lucía Silvia Inglada Luengo	Ángel Felipe Ortega
Francisco Javier Yáñez Gestoso	María Teresa Ortuño Sánchez
Juan Antonio Tejada Cazorla	María Inés Sobrón Fernández

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA DE LA FACULTAD

Fdo.: Marta Folgueira López

Vº Bº EL DECANO

Fdo.: Antonio Brú Espino

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:
17 de octubre de 2019

Fdo.: Delfina Carrero Simón